



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos en la sesión Preparatoria y la necesidad de mejorar la infraestructura vial y pluvial de calle Las Violetas; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector han solicitado la construcción de cordón cuneta para mejorar el escurrimiento del agua de lluvia y ordenar la calzada;

Que estas obras contribuyen a disminuir procesos de erosión, acumulación de agua y deterioro de las calles;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

CORDÓN CUNETA – LAS VIOLETAS ENTRE JOSEFINA CONTE Y CAA CATÍ

ARTÍCULO 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de cordón cuneta sobre calle Las Violetas, en el tramo comprendido entre Josefina Conte y Caa Catí.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año